

I MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO

ORD: Nº 45/2011.
ANT: Art.29 de la Ley Nº18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", Programa de Auditoria.
MAT: Ejecución Programa Auditoria, "Control de Obras Adjudicadas".
EL QUISCO, Diciembre 22 del 2011

DE : Pedro Molina Alvarez
Jefe Unidad de Control

A : Srta. Natalia Andrea Carrasco Pizarro
Alcaldesa. I. Municipalidad de El Quisco

En cumplimiento al Art. 29º de la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y al desarrollo de la ejecución del Plan de Auditoria, Ítem "Control de Obras Adjudicadas (análisis del proceso administrativo de obras en ejecución y/o terminadas", se informa que se efectuó auditoria a obras ejecutadas por la municipalidad, que se encuentra en proceso de recepción final.

El objetivo de esta auditoría es el verificar que las obras de construcción, que están en la etapa de la **recepción** definitiva durante el presente año, cumplan con; que las boletas de garantía por buena ejecución de la obra estén vigentes, que las exigencias administrativas estipuladas en las bases administrativas especiales, y que la fiscalización de la buena ejecución de la obra haya sido **practicada** por la unidad técnica municipal, identificada en el contrato de prestación de servicios.

Los proyectos de construcción analizados son; "Construcción evacuación de aguas lluvias, Av. Isidoro Dubournais, Sector Quisco Centro", LP 3693-15-LE10 y el proyecto "Construcción de Aceras en Calle Atenea y Marín, comuna de El Quisco", LP 3693-22-LE10; "Habilitación dependencias estadio municipal, comuna de El Quisco" LP 3693-26-LE10.

1 **Análisis** al cumplimiento de las disposiciones administrativas indicadas en las Bases administrativas Especiales.

A) "Construcción Evacuación de Aguas Lluvias, Av. Isidoro Dubournais, Sector Quisco Centro"
Código del Proyecto: 1-B-2010-705, Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Municipal IRAL 2010
Financiamiento: - M\$ 7.213, **Subdere** - M\$ 3.800 Aportes municipal, costo total del proyecto **M\$11.013**
Licitación Pública: 3693-15-LE10

Antecedentes Administrativos	Ordinario N°31/1/5/2781, de fecha 12.07.2010, del Gobierno Regional de Valparaíso, que informa la asignación de Proyectos PMU IRAL 2010
	Certificado N°58, de 30.06.2010, de la Secretaria Municipal, Acuerdo de Concejo N° 58 y 59, con un aporte municipal de M\$ 3800
	DA N°1170, 15.07.2010, Aprueba las Bases y autoriza a realizar el llamado a licitación.
	DA N° 1260, 03.08.2010, Adjudica al oferente don Javier Navarrete Artigas, Rut 10.643.949-4,
	Contrato de Ejecución de la Obra, de fecha de emisión 24.08.2010, sancionado mediante el Decreto Alcaldicio N° 1419 de fecha 25.08.2010.
Antecedentes de Estados de Pagos	D.A. N° 1548, de fecha 10.09.2010, aprueba pago 1er Estado de pago, \$ 3.975.552
	D.A. N°2030, de fecha 07.12.2010, aprueba pago final \$7.037.448

	Identificación del Instrumento	Cumplimiento de parte del adjudicatario	Observaciones.
Instrumentos financieros girados por el proveedor en cumplimiento a lo dispuestos en las Bases Administrativas Especiales, Artículo N°18	a) Garantía de seriedad de la oferta; Boleta de garantía por \$150.000, con una vigencia de 60 días contados desde la fecha de apertura de la propuesta	Boleta N°8610, BCI, Boleta de Garantía No endosable en Pesos, por la suma de \$ 150.000, fecha de emisión 28.07.2010 y de vencimiento el 01.10.2010	
	b) Garantía de Buena Ejecución del Contrato; equivalente al 3% del valor total del contrato, con una vigencia igual a la fecha del término de los trabajos más 90 días corridos sobre dicha fecha	Boleta N°8625, BCI, Boleta de Garantía no Endosable en Pesos, de fecha de emisión del 24.08.2010, por la suma de \$330.390, con vigencia al 31.01.2011	
	c) Garantía de Buena Ejecución de la Obra; por un monto del 3% del total del contrato, con validez de un año, contados desde la fecha del Acta de recepción provisional	Boleta N°8648, BCI, boleta de Garantía No endosable en pesos, por la suma \$331.000; de fecha 02.12.2010 y vencimiento al 30.11.2011	Acta de recepción provisoria, de fecha de emisión 02.11.2010 y la fecha de emisión de la Boleta de Garantía es del 02.12.2010, no dando cumplimiento a lo establecido en las bases.

Detalle de los fondos, remitidos por la SUBDERE		
Fecha	N° de Ingreso	Valor
14.02.2011	28	3.238.000
05.11.2010	295	2.172.000
24.09.2010	249	1.803.000
	Total de Ingresos	7.213.000

Acta de Recepción Provisoria, con fecha 02.11.2010;

Fecha de Entrega de Terreno; 27 de Agosto del 2010,
Plazo; 60 días corridos,
Monto total del contrato; \$ 11.013.000
Multas; No Hay
Observaciones; No Hay.

b) Denominación del Proyecto: "Construcción de Aceras en Calle Atenea y Marín, comuna de El Quisco".

Código del Proyecto: BIP 30092306-0, Proyecto de inversión FRIL.

Financiamiento: M\$ 49.903, Gobierno Regional de Valparaíso.

Licitación Pública: N° 3693-22-LE10, "Construcción de Aceras en Calle Atenea y Marín, comuna de El Quisco"

Fecha de Ejecución de la Obra: Acta de entrega de terreno, 24.12.2010, con un total de ejecución de 90 días, plazo final 25 de marzo, entrega.

Antecedentes Administrativos	Resolución Exenta, N°31/1/2/3825, que aprueba el convenio de transferencia y las resoluciones exentas aprobatorias para la ejecución del FRIL
	D.A. N°1812, de fecha 02.11.2010, que llama a propuesta pública.
	D.A. N° 1924, de fecha 22.11.2010, que designa comisión de Estudio de la Propuesta pública.
	D.A. N°1960, de fecha 26.11.2010, que adjudica la propuesta al Sr. Aldo Vidal López, Rut 11.390.147-0, por la suma de \$48.594.999.
	Contrato de Ejecución de la Obra, de fecha 16.12.2010, firmado ante el notario Hugo Patricio Monroy Foix.
	D.A. N°2153, de fecha 24.12.2010, aprueba contrato de la Ejecución de la Obra.

	Identificación del Instrumento	Cumplimiento de parte del adjudicatario	Observaciones.
Instrumentos financieros girados por el proveedor en cumplimiento a lo dispuestos en las Bases Administrativas Especiales, Artículo NO18	a) Garantía de seriedad de la oferta; consiste en una Boleta de Garantía por \$ 300.000, a nombre de la I Municipalidad de El Quisco, con vigencia de sesenta días contados desde la fecha de apertura de la propuesta.	Deposito a la Vista, por el valor de \$300.000, de fecha 18.11.2010.	El documento bancario presentado por el adjudicatario, no da cumplimiento a lo solicitado en las bases Administrativas Especiales, N°18, que indica que la Garantía de Seriedad de la oferta, debe ser Boleta de Garantía pagadera a 30 días o Vale vista.
	b) Garantía de Buena Ejecución del contrato; documento por la suma equivalente al 3% del valor total del contrato. Con una vigencia a la fecha de término de los trabajos más 90 días corridos sobre dicha fecha. (\$1.457.850)	Boleta de Garantía Reajutable a 90 días a un año, por el valor de \$ 1.478.255, Monto inicial del \$ 1.457.850, paridad \$ 21.445,87, de fecha de vigencia del 17/12/2010 al 15/06/2011.	
	c) Garantía de Buena Ejecución de la obra; por un monto de un 5% del total del contrato, con validez de un año, contados desde la fecha del Acta de Recepción Provisoria de la obra, a nombre de la I. Municipalidad de el Quisco. (\$ 2.429.750)	Boleta de Garantía con Pagare, por el valor de UF113 (\$ 2.436.930), de fecha de emisión del 22.03.2011, con vencimiento al 23.03.2012).	

Detalle de los fondos, remitidos por la SUBDERE		
Fecha	Nº de Ingreso	Valor
30-12-2010	8796	\$19.961.200
07-03-2011	3110	\$ 23.307.039
06-05-2011	5349	\$ 5.326.760
	Total de Ingresos	\$48.594.999

Acta de Recepción Provisoria; Fecha de 22.03.2011

Fecha de Entrega de Terreno; 24.12.2010

Plazo; 90-días

Monto total del contrato; \$48.594.999

Multas; No Hay

Observaciones; No Hay.

ANTECEDENTES DE ESTADOS DE PAGOS DEL PROYECTO:

Memorando Nº009, de fecha 19.01.2011, de la DOM, visa primer estado de pago, por el total \$ 13.817.971, factura Nº 50, fecha de emisión del 11 de enero 2011. Decreto de Pago Nº180 de fecha 01.02.2011

Memorando Nº029, de fecha 11.02.2011, de la DOM, visa segundo estado de pago, por la suma de \$ 24.406.123, factura Nº 051 de fecha 11.02.2011. Decreto de pago Nº 402 de fecha 09.03.2011.

Memorando Nº085, de fecha 09.05.2011, de la DOM, visa tercer estado de pago y final, donde expone que el proveedor da cumplimiento al contrato de la ejecución de la obra, factura Nº 52 de fecha 28.03.2011, por la suma \$ 10.370.905. Decreto de Pago Nº 769 de fecha 16.05.2011.

c) Denominación del Proyecto: "Habilitación Dependencias Estadio Municipal de El Quisco"

Código del Proyecto: BIP 30105221-0 Programa de Inversión FRIL

Financiamiento: - M\$ 49.650.000, Gobierno Regional de Valparaíso.

Licitación Pública: Nº3693-26-LE10, "Habilitación Dependencia Estadio Municipal Comuna de El Quisco".

Fecha de Ejecución de la Obra: 28 días corridos, contados desde la fecha de la entrega del terreno de parte del demandante,

Antecedentes Administrativos	Resolución Exenta Nº31/1/2/1257, DEL Gobierno Regional de Valparaíso, que aprueba convenio de transferencia para la ejecución del proyecto.
	D.A Nº2006, de fecha 03.12.2010, que aprueba los requerimientos técnicos de las bases administrativas y especiales, autoriza llamado a licitación pública.
	D.A. Nº 2126, de fecha 22.12.2010, aprueba la adjudicación, al Sr. Luis Alberto Barraza Aguilera, Rut 7.905.108-k, por la suma de \$48.230.003
	Contrato de ejecución de Obra "Habilitación Dependencias Estadio Municipal Comuna de El Quisco", fecha de confección 30/12/2010.
Acta de entrega del Terreno	Con fecha 03.01.2011, se hace la entrega de terreno al señor Luis Barraza, para la ejecución de la obra, que tiene fecha de entrega de 28 días. (Plazo de Termino 01 de Marzo del 2011)

	Identificación del Instrumento	Cumplimiento de parte del adjudicatario	Observaciones
Instrumentos financieros girados por el proveedor en cumplimiento a lo dispuestos en las Bases Administrativas Especiales, Artículo N218	Garantía de seriedad de la oferta; consiste en una Boleta de Garantía por \$300.000, con una vigencia de 60 días contados desde la fecha de apertura de las ofertas.	Boleta de Garantía en Efectivo, Banco Santander, por el valor de \$ 300.000, con fecha de emisión del 17.12.2010 y vencimiento al 28.02.2011	
	Garantía de Buena Ejecución del contrato; consiste en una Boleta de Garantía equivalente al 3% del valor total del contrato, con una vigencia igual a la fecha de término de los trabajos mas 90 días corridos desde la fecha., (\$1446900)	Boleta de Garantía - no Reajutable de 90 días a un año, Banco Estado, por la suma de \$ 1.446.900, de fecha. 04/01/2011, y de vencimiento al 04/05/2011	Fecha del contrato 30.12.2010, fecha de la boleta de garantía el 04.01.2011.
	Garantía de Buena Ejecución de la obra; por un monto de un 5 % del total del contrato, con una validez de un año, contado desde la fecha del Acta de recepción provisoria de la obra. (\$2.411.500)	Boleta de Garantía con Pagare, por la suma de \$ 2.411.000, de fecha de emisión del 09.02.2011 y con vencimiento . al 30.01.2012	Recepción Provisoria de fecha 03.01.2011 y boleta de garantía, con fecha de emisión del 09.02.2011

Detalle de los fondos, remitidos por la SUBDERE,		
Fecha	Nº de Ingreso	Valor
30/12/2010	8795	\$ 19.860.000
15/02/2011	2235	\$22.696.002
17/03/2011	3441	\$ 5.674.001
	Total de Ingresos	\$48.230.003

ESTADOS DE PAGOS DEL PROYECTO:

Memorando, 010 de fecha 19.01.2011, el Departamento de Obras, visa el primer estado de pago por la suma de \$17.842.186, mediante la factura N° 900 de fecha 17.01.2011. Decreto de Pago N° 172, de fecha 01.02.2011.

Memorando 035 de fecha 14.02.2011, del Departamento de Obras, visa el segundo estado de pago, factura N2904 de fecha 28.01.2011, por la suma de \$ 21.119.419. Decreto de Pago N°249, de fecha 15.02.2011.

Memorando 056 de fecha 18.03.2011, del Departamento de Obras, visa el Tercer estado de pago y Final, por la suma de \$ 9.268.397, mediante la factura N°908, de fecha 11.02.2011, y la factura N° 920 por la suma de \$1, presentada por la DOM, con fecha 23.03.2011,

Acta de Recepción Provisoria:

Fecha de Entrega de Terreno; 03 de Enero del 2011

Plazo; 28 días,

Monto total del contrato; \$48.230.003.

Multas; No Hay

Observaciones; No Hay.

La Recepción Definitiva de las obras es para el día 03 de Febrero 2012, plazo en el cual el contratista deberá subsanar cualquier defecto que se produzca debido a la incorrecta ejecución del trabajo ó a la utilización de materiales defectuosos.

Las observaciones indicadas en este punto por incumplimiento a lo dispuesto en las bases administrativas especiales, el suscrito sugiere instruir a las Unidades Técnicas que en obras que estén en ejecución como las futuras que les recae la responsabilidad del velar por el cumplimiento a todas las disposiciones administrativas establecidas en las bases administrativas como técnicas de cada licitación pública.

II. Análisis por la Buena Ejecución de la Obra, entre la etapa de la Recepción Provisoria de la Obra y la Recepción Definitiva de la misma.

En presencia de la profesional Jeimy Molina, apoyo al Departamento de Obras y de la funcionaria dependiente de esta unidad, Srta. Rosario Carmona, se realizó fiscalización en terreno de las obras, presentándose las siguientes observaciones:

- a) "Construcción Evacuación de Aguas Lluvias, Av. Isidoro Dubournais, Sector Quisco Centro"
 - Rejillas de aguas lluvias en mal estado,
 - Borde de las tasas de los arboles presentan trizuras,
 - Rejillas sobrepuestas.
- b) "Construcción de Aceras en Calle Atenea y Marín, comuna de El Quisco"
 - Relleno de escombros en las aceras, en toda la calle Marín,
 - Base estabilizada de aceras, en mal estado y presentando levantamiento y sin relleno.
- c) "Habilitación Dependencias Estadio Municipal de El Quisco"
 - Lavamanos suelto en los baños del estadio,
 - Problemas en cierre del lado norte, vertical, perfil y horizontal de la cancha del estadio específicamente la instalación del malla acma.

Estas observaciones fueron analizadas por el Departamento de Obras y evacuó a esta unidad de control los siguientes certificados:

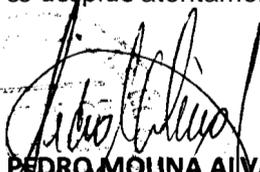
Identificación del Proyecto	Certificado, Departamento de Obras	Conclusión de la DOM.
Construcción Evacuación de Aguas Lluvias, Av. Isidoro Dubournais, Sector Quisco Centro.	Nº260/2011, de fecha 22.12.2011.	Con fecha 05.12.2011, se le otorga Recepción Definitiva, observaciones subsanadas.

Identificación del Proyecto	Certificado, Departamento de Obras	Conclusión de la DoM.'
Construcción de Aceras en Calle Atenea y Marín, comuna de El Quisco.	Nº 24212011, de fecha 05.12.2011.	Informa que las obras se encuentran con daños en el sector sur de la calle Atenea, en un tramo entre la Av. Isidoro Dubournais y Calle Levante, informa que el contratista fue informado de dicha situación mediante el oficio Nº062 de fecha 24.06.2011 y reitera dicha notificación mediante el oficio Nº154 de fecha 17.11.2011.

Identificación del Proyecto	Certificado, Departamento de Obras	Conclusión de la DOM.
Habilitación Dependencias Estadio Municipal de El Quisco.	Nº 244/2011, de fecha 05.12.2011	Que se encuentran dañadas en sector norte la reja perimetral de la cancha, algunas de las mallas acmas están desoldadas y las llaves de lavamanos deben ser ajustadas

A los antecedentes proporcionados por el Departamento de Obras, el suscrito mantiene la observación del proyecto de Construcción de Aceras en Calle Atenea y Marín, comuna de El Quisco, y se sugiere a usted el derivar dicha observación al departamento jurídico para su análisis jurídico por el cumplimiento de parte del contratista del art. 75 de las bases administrativas generales "No habrá lugar a la recepción definitiva de la obra si hubiere reparos en ella al contratista. En este caso la Unidad Técnica dará al contratista un plazo que no podrá exceder de 30 días, para corregir los defectos observados. Si el contratista no ejecutare los trabajos necesarios para repara dichos defectos, el Mandate a solicitud de la Unidad Técnica podrá contratar su ejecución con terceros, con cargo a la Garantía establecida en las Bases. En esta eventualidad, el contratista no podrá objetar ni reclamar de la ejecución ni del costo de estos trabajos."

Para su conocimiento y fines, se despide atentamente.


PEDRO MOLINA ALVAREZ
JEFE UNIDAD CONTROL

DISTRIBUCION:

- Alcaldesa.
- Archivo Control Interno.